



Sección Española
Asociación Internacional
de Derecho de Seguros
www.seaida.com

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA

Nº 195 · 2020

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TEMAS DE DEBATE

Inteligencia Artificial (IA). Visión de la industria aseguradora europea de seguros (insurance europe) (pág. 1)

TEMA DE ACTUALIDAD

Nota de la DGSFP relativa a la aplicación de la opinión de EIOPA sobre las políticas de remuneración variable (pág. 5)

NOTICIAS

**INSURANCE EUROPE
CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS
UNESPA** (pág. 8)

JURISPRUDENCIA

RESPONSABILIDAD CIVIL

STS, Sala 1ª, núm. 193/2020, nº recurso 2077/2017, de 25 de mayo
Responsabilidad de administradores por deudas sociales en caso de accidente laboral
..... (pág. 9)

STJUE, Gran Sala, 11 de junio. Asunto C-581/18
La prohibición de no discriminación por razón de la nacionalidad no es aplicable a una cláusula de seguro de responsabilidad civil establecida en un contrato celebrado entre una entidad aseguradora y un fabricante de productos sanitarios....

LEGISLACIÓN Y ACTOS PRELEGISLATIVOS

..... (pág. 15)

BIBLIOGRAFÍA

**REVISTA ESPAÑOLA DE SEGUROS
NÚM. 182.2-2020 | NÚM. 181. 1-2020** (pág. 18)

BOLETÍN INFORMATIVO DE SEAIDA Nº 195 · 2020

Depósito Legal: M-15219-93

Coordinación y redacción: Félix Benito Osma

Maquetación: Eduardo Escribano Gutiérrez

Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión sin la autorización previa y por escrito del titular del copyright.

TEMAS DE DEBATE

Inteligencia Artificial (IA). Visión de la industria aseguradora europea de seguros (insurance europe).

<https://insuranceeurope.eu/sites/default/files/attachments/Views%20of%20EU%20insurance%20industry%20on%20AI.pdf>

Junio 2020

Documento de la Industria Europea aseguradora en respuesta al Libro blanco de la Comisión Europea sobre la inteligencia artificial (IA) .

https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/commission-white-paper-artificial-intelligence-feb2020_es.pdf

En este documento destaca el potencial de transformación y de desarrollo económico de la IA para la industria y para la sociedad. Cualquier desarrollo tecnológico presenta desafíos que han de ser abordados por las instituciones y las empresas.

Constituye una necesidad el fomento a normas suficientemente flexibles frente a principios de regulación innecesariamente instructivos que puedan amortiguar la transición temporal y los cambios en rápida evolución. Cualquier marco normativo sobre IA debe promover y fomentar necesariamente la innovación conforme a los valores y principios europeos.

El uso de la IA en el sector de Seguros

La IA permitirá a la industria aseguradora a **predecir el riesgo con mayor precisión**, personalizar los productos y utilizar una previsión mejorada para implementar rápidamente nuevos productos en respuesta a los riesgos emergentes. Entre las utilidades potenciales que, en particular, se destaca es la mejora de la suscripción de los riesgos y su monitorización en tiempo real, así como la **personalización de productos**.

La aplicación práctica en relación con la eficiencia de su uso dependerá en gran medida de la disponibilidad y la calidad de los datos con la utilización de técnicas y sistemas de aprendizaje automático (big data&machine learning). La IA permite que mediante el uso de esta variedad de datos pueda generarse en tiempo real pólizas de seguro y de reclamaciones instantáneas.

El uso de la IA para los consumidores

Los consumidores pretenden nuevos productos y servicios que respondan a sus necesidades, con la posibilidad de interactuar con las aseguradoras casi a diario.

Los chatbots puestos a disposición por las aseguradoras permitirán ayudar, simplificar y mejorar la comunicación y, a su vez, obtener datos y conocimientos de la cliente, siempre con su consentimiento.

Por otro lado, robo-advice/automate advice (asesoramiento automatizado) permitirá dar recomendaciones basadas en las respuestas proporcionadas por el usuario o mediante otros datos obtenidos mediante otros sistemas antes apuntados permitan a los consumidores apoyar su toma de decisiones.

Detección del fraude

Las soluciones de detección de fraude impulsadas por IA pueden permitir la prevención, predicción y detección por las aseguradoras mediante tales herramientas, así como del análisis masivo de datos múltiples sobre reclamaciones fraudulentas. Con ello, se ayudaría a la reducción de los costes que generará a la industria y al precio de las primas.

Vigilancia y prevención de riesgos

Los sistemas de IA favorecerán a la predicción del riesgo. Igualmente, ayudarán a los clientes a cómo reducir el riesgo, con lo que contribuirá a la reducción de la frecuencia y de la gravedad de las consecuencias patrimoniales de los siniestros. Así pues, ofrecerán la oportunidad de primas también más económicas para la clientela.

Igualmente, estos sistemas basados en IA permitirán controlar y supervisar el comportamiento de la clientela en función de los datos recopilados y procesados a través de ellos, dependiendo de sus pautas de comportamiento así será también la prima, especialmente en el sector del automóvil.

Marco normativo europeo que garantice el acceso y uso de datos

El desarrollo de los sistemas de IA dependerá de dos factores clave: el acceso y el intercambio de datos. Los datos disponibles harán que los algoritmos sean eficaces siempre que aquellos sean de calidad y fiables.

Uno de los desafíos a los que se enfrentan las compañías aseguradoras en el desarrollo de tales sistemas es el acceso y uso restringido y limitado de los datos desde el sector público.

La dependencia de la industria a proveedores externos puede resultar en un acceso insuficiente a los datos que de otro modo ayudarían a mejorar los sistemas de IA y el servicio. ¿Cómo debe regirse el acceso a datos no personales entre las empresas cuando se concentran los mismos en entidades con un poder dominante en el mercado?

Marco metodológico normativo basado en principios

Un marco normativo basado en principios basados en los marcos normativos existentes nacionales y de la UE, que aborde las posibles lagunas de la legislación existente para remover obstáculos al uso y desarrollo de las IA. Muestra como ejemplo el RGPD.

Toma en posición las recomendaciones del Grupo de Expertos sobre Obstáculos regulatorios a la Innovación Financiera (ROFIEG), que proponen orientaciones sobre el uso de las nuevas tecnologías en los servicios financieros.

Igualmente, un desafío para la industria se relaciona con la falta de colaboración entre las autoridades nacionales competentes, por lo que se hace necesaria su colaboración e implicación para el desarrollo del mercado único digital de los servicios financieros.

Sigue leyendo siendo socio de SEAIDA

Este boletín completo, y todo el archivo histórico de SEAIDA desde 1993, está disponible para los socios con sesión iniciada en la web.

www.seaida.com